

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Certificación Médica Terrestre/Subdirección de Certificación Aeroméctica y Marítima
PROCEDIMIENTO:	Exploración Cardiológica
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FAVOR DE EMPLEAR UN OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LOS CONTENIDOS EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

OBJETIVO

Evaluar, mediante la realización del estudio Electrocardiográfico y Cardiológico, la aptitud del personal, a fin de determinar si se encuentra apto para la operación, conducción o auxilio seguro y eficiente de los diversos modos de transporte federal y sus servicios auxiliares.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

Es responsabilidad del personal que realiza la exploración cardiológica:

1. Verificará la identidad del personal mediante identificación oficial con fotografía, en todos los casos, antes de realizar el estudio electrocardiográfico.
2. Deberá realizar el estudio preferentemente por personal técnico del mismo sexo, en el caso de personal del sexo femenino.
3. Deberá considerar como prioritaria la congruencia clínico-diagnóstica para la realización del estudio electrocardiográfico.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Certificación Médica Terrestre/Subdirección de Certificación Aeromédica y Marítima
PROCEDIMIENTO:	Exploración Cardiológica
DURACIÓN TOTAL:	22 minutos

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Técnico en Electro diagnóstico de la Subdirección de Certificación Médica Terrestre/Subdirección de Certificación Aeromédica y Marítima	Solicita al personal, Vale de Servicios e identificación oficial, valida la identidad anotando en la bitácora de control nombre completo, número de expediente y número de ficha.	1 min.
02		Anota en el Vale de Servicios, la hora de recepción.	1 min.
03		Instruye al personal y realiza el estudio electrocardiográfico.	10 min.
04		Rubrica y entrega Vale de Servicios e identificación al personal y anota la hora de terminación del estudio.	1 min.
05		Canaliza al personal a Medicina General para continuar con el examen psicofísico integral.	1min.
06		Entrega, al médico especialista, el estudio electrocardiográfico, para su interpretación.	1 min.
07	Médico Especialista en Cardiología	Recibe e interpreta el estudio electrocardiográfico, anota nombre y firma del médico especialista en Cardiología, en caso de presentar anomalía en el estudio, procede enviar a interconsulta o algún otro examen, de acuerdo al criterio del médico especialista.	5 min.
08		Digitaliza estudio electrocardiográfico y captura la imagen y la interpretación del resultado en el Sistema Institucional de Medicina Preventiva en el Transporte (MED-PREV).	2 min.
		TERMINA PROCEDIMIENTO	